SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 13 DE DICIEMBRE DE 2021	0746472-5	01313578259

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
BARCO Y BARCOS LTDA AGENTES DE SEGUROS	80601	2619	13578259

TOMADOR	NIT
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA /CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021	8301298270

ASEGURADO	NIT
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA /CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021	8301298270

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 47 # 132 20	BOGOTA D.C.	2141057

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 47 # 132 20	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO (ALQUILER DE)	9 - 70

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	2.319.722.468,00	0,00	0	190.662	36.226	226.888
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.319.722.468,00	0,00	0	95.331	18.113	113.444
* R.C. PATRONAL	927.888.987,00	0,00	0	38.132	7.245	45.377
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	695.916.740,00	0,00	0	28.599	5.434	34.033

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
13-DIC-2021	25-DIC-2021	12	$352.724	$67.018	$419.742

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
19-FEB-2021	25-DIC-2021	1	$2.319.722.468,00	$0,00	$2.319.722.468,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2619	905094	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80601	BARCO Y BARCOS LTDA AGENTES DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	352.724

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	AÑO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 50 # 106 -18
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 13 DE DICIEMBRE DE 2021	0746472-5	01313578259

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
BARCO Y BARCOS LTDA AGENTES DE SEGUROS	80601	2619	13578259

TOMADOR	NIT
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA /CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021	8301298270

ASEGURADO	NIT
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA /CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021	8301298270

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 47 # 132 20	BOGOTA D.C.	2141057

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012002899386. NO. DE CONTRATO 825 DE 201.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 2,017,415,601.3 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR EN
DESARROLLO DEL CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS NUMERO 825 DE 2021.
CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOSPARA
SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL
NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - GRUPO 1
****
TOMADOR/AFIANZADO CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021 CONFORMADO POR
G. M. W. SECURITY RENT A CAR LTDA. CON NIT. 830.129.827-0 PART 50%
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA. CON NIT. 830.125.075-0 PART.50%
****
ASEGURADO ADICIONAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN
LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA POR LOS DAÑOS A TERCEROS QUE EL ASEGURADO
CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021, CAUSE A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO
OBJETO DE ESTA PÓLIZA, SE EXCLUYE LA RC PROPIA DE UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
UNP.
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP, RESPECTO A
DAÑOS EN BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO
****
AMPAROS:
COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y
SUBCONTRATISTAS,
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
****
SEGUN MODIFICACION N.01 SIN FECHA, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL
VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
****
SEGUN MODIFICACION NUMERO 02 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA
NUEVA FECHA FINAL 25/12/2021 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE
PRIMERO OCURRA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
****

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA